



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 3044

CHILLAN VIEJO 04 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por el Señor Oscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que

se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	ARAYA BARRIOS ELIZABETH	02/11/2020 AM	02/11/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	MARTINEZ PEREIRA EDUARDO	30/10/2020 AM	30/10/2020 PM	01	DEPARTAMENTO DE SALUD
[REDACTED]	SEPULVEDA GONZALEZ CECILIA	05/11/2020 AM	06/11/2020 PM	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/HHH/ONS/OCLL/ee

Distribución:

Secretaría Municipal
Reg. Slaper
Departamento de Salud



- 4 NOV 2020